



Etzatlán

Gobierno Municipal

Administración 2021-2024

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación UT/IV/104/2024, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al de **MARZO** del año 2024, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XX de la LTAIPEJM, misma, que reza lo siguiente: ***"El programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano"***

A lo cual me permito informar, que respecto al documento a que refiere el programa de desarrollo urbano del Municipio de Etzatlán publicado en el portal web de este sujeto obligado, **no ha sufrido modificación alguna a la fecha del presente informe**, el cual, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://etzatlan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/Gaceta-8-_Plan-de-Desarrollo-Urbano-de-Centros-de-Poblacion-de-Etzatlan_2.pdf

ATENTAMENTE:

ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ETZATLÁN, JALISCO A LOS 17 DE ABRIL DEL 2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

GOBIERNO
CIUDADANO